



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 295

12 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO
10L/PL-0019 De la renta de ciudadanía de Canarias.

Página 1



PROYECTO DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO
10L/PL-0019 *De la renta de ciudadanía de Canarias.*

(Publicación: *BOPC* núm. 263, de 21/6/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de julio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.- PROYECTOS DE LEY

4.1.- De la renta de ciudadanía de Canarias: prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 12 de julio de 2022, acuerda:

Primero.- Prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 2 de septiembre de 2022.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC* núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

